



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**XXIV Reunión 24**

**Sesión Ordinaria**

**24 de octubre de 2018**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**PACAYUT**, Félix María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**BESTARD**, Analía Itatí  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

## **SUMARIO**

### **XXIV REUNIÓN - 24 SESIÓN ORDINARIA**

**24 de octubre de 2018**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Versión Taquigráfica – Portada.</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sumario.</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones.</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura y aprobación de la Resolución de Presidencia 12.438/18.</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día.</li></ul>	7
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, realizada el 10 de octubre de 2018.</li></ul>	12
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo</li></ul>	12
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.</li></ul>	12
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del Honorable Senado.</li></ul>	13

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 4° del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado.</li> </ul>	14
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li> </ul>	14
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa.</li> </ul>	18
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	18
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución. Expediente 13.298.</li> </ul>	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 13.302.</li> </ul>	24
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.054.</li> </ul>	55
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.055.</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.625.</li> </ul>	72
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.697</li> </ul>	88
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.921.</li> </ul>	93
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.115.</li> </ul>	100
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.213.</li> </ul>	108

<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 13.160.</li> </ul>	109
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de Resolución contenidos en el Punto 5° del Orden del Día. Expediente 13.320.</li> </ul>	116
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 13.331.</li> </ul>	118
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de declaración contenidos en el Punto 5° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.311, 13.313, 13.314, 13.315, 13.316, 13.343, 13.321, 13.322, 13.323, 13.325, 13.326, 13.328, 13.329, 13.330, 13.333, 13.334, 13.335, 13.336, 13.341, 13.344, 13.345, 13.346, 13.347, 13.348, 13.349, 13.350, 13.351, 13.352, 13.353, 13.358, 13.359, 13.360, 13.361, 13.362, 13.363, 13.364, 13.365 y 13.366.</li> </ul>	124
<ul style="list-style-type: none"> <li>Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li> </ul>	190

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinticuatro días de octubre de 2018, siendo las 11 y 10, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Bestard, Giraud Cabral, Mórtola y Yardi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Pacayut a izar el Pabellón Nacional y al diputado Pellegrini hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pacayut procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Pellegrini. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Vamos a proceder a dar lectura de la resolución 12.438/18 de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por la que se convoca a sesión en este horario.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución.

Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria, realizada el 10 de octubre de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01.- Expediente 13.317:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de aprobación de la reforma del Convenio Multilateral firmado el 18 de agosto de 1977.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**1.02.- Expediente 13.340:** Poder Ejecutivo remite Decreto 2.635/18 por el que se veta la ley 6.462 de prevención del abandono y la institucionalización de niñas y niños pequeños.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.-Nota 2.555:** Superior Tribunal de Justicia remite Resolución 456, por la que se dispone el incremento del Presupuesto de Recursos del Poder Judicial, por recupero de fondos.

-Para conocimiento.

**2.02.- Nota 2.556:** Honorable Senado remite mapa para ser anexado al proyecto de ley por el que se crea el Municipio de Cazadores Correntinos.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.300 adjunto 13.116 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y en la Comisión de Asuntos Municipales.

**2.03.- Notas 2.557, 2.558, 2.565 y 2.566:** Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.467 por la que se crea un Juzgado de Familia y Menores en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bella Vista; 6.468 por la que se dona a la Universidad Nacional del Nordeste un inmueble ubicado en la Ciudad de Corrientes; 6.469 por la que se declara monumento histórico provincial a la estatua del Libertador General José de San Martín de la Plaza San Martín de la Ciudad de Goya y 6.470 por la que se crean Juzgados de Paz en las Localidades de Tres de Abril, Felipe Yofre, Mariano I. Loza y Carlos Pellegrini.

-Para conocimiento.

**2.04.- Nota 2.559:** Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural al edificio del Tiro Federal Argentino “General San Martín” de la Ciudad de Goya.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.230 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.05.- Nota 2.560:** Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes al Tanque de Agua de la Estación de Lomas de Vallejos.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.221 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.06.- Nota 2.561:** Consejo de la Magistratura remite Convocatoria N° 6/18, para cubrir cargos en el Poder Judicial.

-Para conocimiento.

**2.07.- Nota 2.563:** Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR) remite opinión sobre el proyecto de ley de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.306 de Abordaje Integral e Interdisciplinario de Sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.283 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.08.- Nota 2.564:** Honorable Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá remite Resolución 55/18 por la que solicita al Gobierno de la Provincia ponga en funcionamiento el Centro Oncológico construido en esa ciudad.

-Para conocimiento.

**2.09.- Nota 2.567:** Ministerio de Desarrollo Social remite opinión en referencia al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se implementa un sistema de gestión computarizado y de aplicaciones móviles para el seguimiento y trazabilidad de los casos de violencia familiar y/o de género.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.633 que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**3.01.- Expediente 13.337:** transforma los Juzgados de Paz de San Luis del Palmar, Alvear y Sauce en Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores, con las atribuciones otorgadas por la ley 5.907. Senadores Miño y Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**3.02.- Expediente 13.338:** creación de un escalafón propio para el personal del Instituto de Cardiología de Corrientes. Varios señores senadores.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó asimismo en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.338 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**3.03.- Expediente 13.339:** regula el régimen jurídico aplicable a las Reservas Naturales Privadas. Senador Flinta.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**4.01.-Expediente 13.137:** declara “Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes” al señor Mario Raúl Barboza, acordeonista, autor y compositor correntino, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Báez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**5.01.- Expediente 13.304:** promueve la reducción del consumo de azúcar en la población. Diputado Molina.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**5.02.- Expediente 13.310:** implementa un Programa Integral Gratuito de Salud Visual para niños ingresantes al Nivel Inicial (Preescolar) de las escuelas de gestión estatal. Diputado Molina.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**5.03.- Expediente 13.324:** declara Fiesta Provincial al “Festival de las Misiones Jesuíticas Guaraníes” que se celebra en la Ciudad de San Carlos. Diputado Gaya.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.04.- Expediente 13.327:** modifica la ley 4.067 que incorpora la obligatoriedad de realizarse estudios ginecológicos y mamográficos para el ingreso a la Administración Pública. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

### **RESOLUCIONES**

**5.05.- Expediente 13.309:** solicita al Poder Ejecutivo difunda y promocióne las obras de arte de los pintores correntinos. Diputado Molina.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.06.- Expediente 13.312:** solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos ejecute un plan de extensión de la red cloacal de los Barrios Alberdi y Villa Vital del Municipio de Goya. Diputado Bassi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.07.- Expediente 13.318:** solicita a la Dirección de Transporte Terrestre que garantice el acceso de pasaje gratuito a personas con discapacidad, en el transporte de corta, media y larga distancia. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

**5.08.- Expediente 13.319:** solicita al Poder Ejecutivo la adhesión a la Resolución 263/18 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASA. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**5.09.- Expediente 13.320:** repudia el accionar de fuerzas militares de la República del Paraguay en la costa argentina de la Isla San Antonio Apipé y solicita la intervención de la Cancillería Argentina. Diputado Cassani.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**5.10.- Expediente 13.331:** solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presente formal protesta al Gobierno de la República del Paraguay. Varios señores diputados.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**5.11.- Expediente 13.332:** solicita al Banco de Corrientes S.A. implemente un paquete de beneficios preferenciales para jubilados y pensionados de la Provincia. Diputados Cassani y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**5.12.- Expediente 13.342:** solicita al Poder Ejecutivo informe respecto al estado de las obras de construcción del puerto de la Localidad de Itá Ibaté y reparación de la Ruta Provincial 94 en el tramo Garaví –Garruchos. Diputado Barrionuevo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.13.- Expediente 13.354:** solicita al Poder Ejecutivo gestione la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en la Localidad de Tabay. Diputada Pereyra.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**5.14.- Expediente 13.311:** de interés la realización de las “III Jornadas de Actualización Médico-Científicas y Curso de Reanimación Cardiopulmonar del MERCOSUR”. Diputado Cassani.

**5.15.- Expediente 13.313:** de interés la realización de la Jornada de Derecho Penal, los días 20 y 21 de noviembre de 2018. Diputada Bestard.

**5.16.- Expediente 13.314:** de interés el “IX Encuentro Provincial de Parlamento Juvenil - Corrientes”. Diputado Cassani.

**5.17.- Expediente 13.315:** de interés la “Feria Inclusiva Productiva”. Diputado Cassani.

**5.18.- Expediente 13.316:** de interés los actos y festejos por la realización de la “40 Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor”. Diputada Mancini.

**5.19.- Expediente 13.343:** de interés la “40 Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor”. Diputado Pozo.

**5.20.- Expediente 13.321:** de interés la “XVIII Fiesta Provincial del Ladrillo”, a realizarse en la Localidad de San Lorenzo. Diputado Pozo.

**5.21.- Expediente 13.322:** de beneplácito por el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense en la identificación de los restos del dirigente de las Ligas Agrarias, Pantaleón Romero. Diputado Acevedo.

**5.22.- Expediente 13.323:** de repudio por los actos intimidatorios producidos por fuerzas militares de la República del Paraguay en las costas de la Isla San Antonio Apipé. Diputado Acevedo.

**5.23.- Expediente 13.325:** de interés la conferencia “Juntos para fortalecernos” en el marco de la 26 Campaña Mundial contra el Cáncer de Mama. Diputada Pereyra Cebreiro.

**5.24.- Expediente 13.326:** de interés la primera caminata en homenaje al Bastón Blanco, realizada por la Asociación Fotos del Alma de personas con capacidades diferentes de Corrientes. Diputado Meixner.

**5.25.- Expediente 13.328:** de interés las actividades deportivas realizadas en el Autódromo Ciudad de Corrientes. Diputado Chaín.

**5.26.- Expediente 13.329:** de interés el evento “Hackatón: Basurales Urbanos”, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Diputado Báez.

**5.27.- Expediente 13.330:** de interés el “XI Congreso Nacional de Práctica Profesional”. Diputado Báez.

**5.28.- Expediente 13.333:** de interés la “Maratón de la Familia, 2ª Edición”, organizada por el Rotary Club Corrientes Costanera. Diputado Fernández Affur.

**5.29.- Expediente 13.334:** de interés la 4ª Edición de la “Neike Trail Run 2018”, a realizarse en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

**5.30.- Expediente 13.335:** de beneplácito por el coordinado sistema logístico demostrado por el Gobierno Provincial en operativos de traslado sanitario a efectos de lograr, con éxito, operaciones de ablación y trasplante de órganos. Diputados López y Calvi.

**5.31.- Expediente 13.336:** de interés la “II Jornada de Lengua y Cultura Guaraní: Cultura Viva”. Diputado Cassani.

**5.32.- Expediente 13.341:** de interés el “Día de la Tradición”. Diputada Centurión.

**5.33.- Expediente 13.344:** de homenaje al poeta y declamador Juan Carlos Jensen. Diputado Pozo.

**5.34.- Expediente 13.345:** de interés la “16 Fiesta Nacional de la Naranja y por primera vez de la Diversidad Productiva”. Diputado Pozo.

**5.35.- Expediente 13.346:** de interés el Festival de las Misiones Jesuíticas Guaraníes. Diputado Gaya.

**5.36.- Expediente 13.347:** de interés el ciclo de homenaje al escritor español Don Vicente Blasco Ibáñez. Diputada Giraud Cabral.

**5.37.- Expediente 13.348:** de interés la “VI Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito Notarial”. Diputado Acevedo.

**5.38.- Expediente 13.349:** de interés la 6ª Fiesta Provincial de la Piedra Mora en Felipe Yofre. Diputado Acevedo.

**5.39.- Expediente 13.350:** de interés la “7ª Edición Paso Timboy 2018, disciplina ciclismo todo terreno”, en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**5.40.- Expediente 13.351:** de beneplácito por la premiación de cinco jóvenes investigadores de la UNNE, en las “XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores”, realizada en la Ciudad de Mendoza. Diputada Locatelli.

**5.41.- Expediente 13.352:** de interés la XXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Horticultura, a realizarse en Santa Lucía. Diputada Locatelli.

**5.42.- Expediente 13.353:** de interés y adhesión a la conmemoración del Día de la Educación Física. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 6° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**6.01.- Expediente 13.169:** despacho 2.733 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural de la Provincia a la Parroquia San José, de la Localidad de Saladas. Senador Alterats.

**6.02.- Expediente 12.151:** despacho 2.735 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Educación de la Provincia de Corrientes. Poder Ejecutivo.

**6.03.- Expediente 12.554:** despacho 2.734 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación la implementación de la educación inicial a partir de los tres (3) años en el Jardín de Infantes 17 de la Localidad de San Cayetano. Diputado Pozo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.358, 13.359, 13.360, 13.361, 13.362, 13.363, 13.364, 13.365 y 13.366.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 13.355: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 6.409 de Creación del Centro de Oncología “Anna Rocca de Bonatti”. Diputado Acevedo.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Salud.

Expediente 13.356: solicita al Ministerio de Salud Pública informe respecto al estado de compromiso asumido por el Estado Provincial en la puesta en funcionamiento del Centro de Oncología de la Localidad de Curuzú Cuatiá. Diputado Acevedo.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Salud.

Expediente 13.357: solicita informe al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente sobre las medidas tendientes a mitigar las consecuencias de una futura creciente del Río Santa Lucía. Diputado Pacayut.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

7.01.- Expediente 13.298: solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) informe sobre las medidas adoptadas para la continuidad de las obras de dragado del Río Riachuelo. Diputado Pacayut.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Señor presidente: nada más que para comentar como ya lo hiciéramos en la reunión de Labor Parlamentaria, que es una obra que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia desde el año pasado, luego de la tremenda emergencia hídrica que tuvimos en los meses de abril, mayo y prácticamente todo junio en nuestra Ciudad y alrededores, que afectó y en mucho a la Ciudad de San Luis del Palmar que tuvo la inundación históricamente más importante y devastadora que vivió esta querida ciudad correntina.

Tomó cartas en el asunto el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y en dos etapas que se están realizando -entiendo que ya concluyendo- de dragado del Río Riachuelo en su confluencia con el Río Paraná, señor presidente, primero una etapa de 11 kilómetros que es lo que abarca dentro del Municipio de Corrientes, tengamos en cuenta que tuvo sus efectos negativos en esa oportunidad, habida cuenta que el Arroyo Pirayuí que es donde desagota gran parte del eje de barrios que están sobre la Ruta 5 -por llamarlos de alguna manera- desagota Cañada Quiróz que da origen al Arroyo Pirayuí que, a su vez, desagota en el Riachuelo prácticamente en su confluencia con el Río Paraná y esto motivó que se inundaran también estos barrios.

Una obra hídrica muy importante que fue extendida a una segunda etapa, hasta la progresión de 27 kilómetros de los cuales, bueno... estamos acercándonos a San Luis del Palmar, pero todavía la solución para esta ciudad no está.

No soy infidente al decir que hemos tomado contacto con las autoridades del Poder Ejecutivo, donde el pliego está elaborado o pronto a ser terminado por parte de técnicos del ICAA y hubo también un compromiso por parte del señor gobernador en la fiesta aniversario, casualmente el 30 de mayo, de la fundación de San Luis del Palmar donde expresó, lógicamente, un anhelo largamente compartido por la totalidad del pueblo sanluiseño, tanto casco urbano como zona rural, señor presidente. Las consecuencias en la zona rural respecto de la producción, capaz que fueron peores que las sufridas en el casco urbano.

Esto todavía no se llevó adelante, pero entiendo que hay voluntad por parte del señor gobernador, así lo entendimos varios diputados, tanto del Oficialismo como de la Oposición, así es que pedimos el acompañamiento de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.



En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°.

-Al enunciarse el artículo 2°, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Respecto de este artículo, le consulto al autor del proyecto, si es factible aclarar al final que se está hablando de San Luis del Palmar.

-Asentimiento del diputado Pacayut.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Entonces, el artículo 2° quedaría redactado de la siguiente manera: *“Requerir de igual manera al ICAA se sirva informar sobre la confección de pliego licitatorio y el correspondiente llamado a licitación de las obras de dragado del Río Riachuelo, desde la confluencia con el Riacho Lito hasta el Municipio de San Luis del Palmar”*.

**SR. PACAYUT.**- Sí, señor presidente, estoy de acuerdo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien, en consideración en particular el artículo 2° con el agregado propuesto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 2° con la modificación introducida. El artículo 3° es de forma. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión.

7.02.- Expediente 13.302: despachos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: 42 de mayoría -firmado por la senadora Seward y los diputados Gaya y López- por el que se aconseja la aprobación; y 43 de minoría -firmado por la senadora Sand Giorasi y el diputado Barrionuevo- por el que se aconseja la observación de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2016, venido en revisión del H. Senado. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, 'lo cortés no quita lo valiente' y la verdad es que quiero agradecer a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas por la posibilidad de tratar un dictamen y en particular a mis pares, los diputados Gaya y López, por haberse comprometido y cumplido en que podamos hoy estar tratando, aún a destiempo, pero estar tratando la Cuenta General de Inversión del 2016.

La del 2015 no tuvo tratamiento, tuvo aprobación tácita prevista en la Ley de Administración Financiera y la verdad que, más allá que nos pongamos o no de acuerdo -de hecho en muchas cosas estamos de acuerdo- es importante que estas cosas las discutamos acá, porque uno de los roles fundamentales en el entramado de la República es el control por parte de la H. Legislatura. Agradezco nuevamente a mis pares la posibilidad de tener el tratamiento que corresponde a una Cuenta de Inversión.

Hemos firmado un despacho en minoría con la senadora Sand Giorasi recomendando la observación de la Cuenta de Inversión, fundamentalmente, para dar una señal hacia adelante para que las cosas que estamos observando ahora, se puedan corregir en la Cuenta de Inversión del 2017, que dicho sea de paso todavía no ingresaron a la H. Legislatura y debieron haber ingresado en mayo, según dice nuestra Constitución.

Hablaba de 'observación', porque perfectamente se podía haber planteado desechar la Cuenta fundamentalmente por cuestiones técnicas, patrimoniales y de resultado, que es el primer punto al que voy a hacer referencia. Hay diferencias patrimoniales y de resultado entre los distintos estados contables del mismo Estado Provincial. El propio Estado Provincial envía a la H. Legislatura, primero envía al Superior Tribunal de Cuentas los Estados Contables de la Administración Central y también los Estados Contables del IPS y del IOSCOR.

Pues bien, es ésta la primera incongruencia que quiero dejar marcada, en realidad me gustaría que podamos tomar el compromiso de trabajar hacia adelante, de hecho el Superior Tribunal de Cuentas está trabajándolo, se informó en la reunión de comisión que está trabajando en el tema. Hasta ahora no ha tenido toda la colaboración de algunos organismos del Poder Ejecutivo, no de todos, pero no ha podido llegar a la solución, que es nada más y nada menos que una diferencia de -pesos más, pesos menos- dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) de diferencia entre los Estados Contables de la Administración

Central y los del IPS y los del IOSCOR. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que tanto el IPS como el IOSCOR reclaman a la Administración Central cerca de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) de deuda que ésta tendría y digo 'tendría', porque no coinciden los números, con lo cual es difícil saber quién es el que tiene razón y dice la verdad pero en definitiva, le reclaman a la Administración dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) y la Administración Central en sus Estados Contables dice: 'No, yo les debo quinientos millones de pesos (\$500.000.000)', más o menos ésa es la realidad; quiere decir que hay una diferencia de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000).

No es una cuestión meramente contable, o podría serlo, la verdad lo que necesitamos es que esto se concilie; pero efectivamente cuando esto se concilie, va a implicar un ajuste de los resultados del IPS y del IOSCOR o de la Administración Central, los dos están sobrestimando sus resultados; porque uno dice: 'Me deben más' y otro dice: 'Debo menos', con lo cual los dos están sobreestimando sus resultados y también están sobreestimando sus patrimonios, sus Estados de Situación Patrimonial, porque por la misma razón la Administración Central niega tener estos dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) de deuda con el IPS y el IOSCOR y estos dicen que esa deuda existe. ¿Qué implicancia puede tener esto? Bueno, lo primero es conocer el porqué de las diferencias y saber si son sólo contables o si se deben a cuestiones que haya que investigar; pero en definitiva, lo que evidentemente hace falta es poner claridad respecto a este tema.

Ahora, para que tengan claro de qué hablamos, quiero referirme solo al Estado de Situación Patrimonial del IPS. El IPS informa tener un Patrimonio Neto de un mil setecientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$1.749.000.000) positivo; sin embargo, cerca de un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) son éstos de los que estamos hablando acá, que no sabemos si existen o no, con lo cual no sabemos si el Patrimonio Neto del IPS es positivo... es negativo; sabemos sí, que su resultado es negativo. Con lo cual, quiero llamar a la reflexión que esto no es solo una cuestión contable, de hecho el Tribunal de Cuentas está trabajando en ese sentido y sería muy bueno que nosotros, como Cuerpo, podamos tomar esta cuestión con el interés que le cabe.

En materia de situación patrimonial del IPS, no es solo éste el problema que tienen los Estados Contables y las Cuentas de Inversión; además de esto, tenemos un problema que tiene que ver con la litigiosidad de nuestro sistema previsional, porque está inmerso en una litigiosidad en la que va a seguir hasta tanto esta Legislatura no apruebe una nueva ley

previsional. Y tiene que ver con que administrativamente el IPS aplica un decreto-ley de Mestre, que fue declarado en sede judicial ocho mil veces inconstitucional, me escuchan bien: ¡en sede judicial fue declarado ocho mil veces inconstitucional este decreto ley!, sin embargo el IPS sigue aplicándolo administrativamente. La Legislatura hace silencio, a pesar de muchos proyectos que se han presentado por quienes inicialmente tenían un rol opositor y que hoy son oficialistas para corregir esta situación y seguimos escondiendo la basura debajo de la alfombra.

¿Por qué traigo este tema a colación? Porque lo que está pasando es que te otorgan un beneficio en función a un decreto-ley y de manera casi automática, a tres meses sale el amparo, en donde te aplican la ley vigente previa, en la que no se reconocen los 20 últimos años que aplica el decreto-ley de Mestre, sino los mejores 4 años; con lo cual, llegamos a un punto... solicito permiso para leer señor presidente.

-Asentimiento de la Presidencia.

**SR. BARRIONUEVO.-** En la Nota 17 de la Composición de la Evolución de los Principales Rubros del IPS fíjese, como para entender por qué también el Estado de Situación Patrimonial del IPS no refleja la realidad, lo que nos dice: *“Los montos resultan indeterminados hasta que se practique la planilla del monto que debería haber percibido y lo que efectivamente el IPS abonó como beneficio resulta indeterminado”*. Con lo cual no existe ninguna previsión en el IPS para hacer frente a estos juicios, que de ninguna manera son extraordinarios, son absolutamente ordinarios; con lo que por supuesto, no está contemplado en el Pasivo todo el Pasivo Judicial que está teniendo el IPS y lo que sí está reflejado en su Estado de Resultados, es el gasto judicial que tiene el Instituto de Previsión Social por no tener resuelta esta cuestión normativa.

Es por esto que es importante que llamemos la atención sobre que no se trata de normas contables y de cosas que le interesen solo a los contadores, a mí por supuesto que me interesa y lo primero que me interesa, es que los Estados Contables que son enviados por la misma persona coincidan y bueno, eso no sucede en esta Cuenta de Inversión y es por eso que hemos presentado distintas alternativas; el Tribunal de Cuentas hizo un trabajo de auditoría en el IOSCOR y todavía no fueron compartidos los resultados del mismo. Pero me parece que este punto debemos marcarlo, más allá de la composición de las Cámaras hacia adelante; pero no me caben dudas que éste es un tema que se debe resolver para dar certeza a nuestros Estados Contables como Provincia, que hoy no la tiene.

Me quiero referir a otros dos aspectos que tienen que ver con formalidades -y en algunos casos ilegalidades- relacionados con la falta de aportes y contribuciones al IPS y al IOSCOR por parte de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, esto que vengo a sostener acá no es algo que lo diga yo, lo dice la Cuenta de Inversión, lo dice el estado contable de la DPEC que dice que se incrementó el Pasivo en la Partida Aportes y Contribuciones en ciento noventa millones de pesos (\$190.000.000) sólo en el año 2016 -recuerden estamos tratando el año 2016-; reitero, solo en el año 2016 se incrementó el Pasivo en ciento noventa y un millones de pesos (\$191.000.000), la Partida Personal del año 2016 es de quinientos millones (\$500.000.000); es decir, coincide exactamente con el devengado de aportes y contribuciones del IPS y del IOSCOR que tendría que haber depositado.

Hay una parte de eso que son las Contribuciones Patronales, que en todo caso se podrá discutir y será solo una deuda; ahora, en lo que se refiere a la retención a los trabajadores de la DPEC, eso ya no es una deuda, es una retención indebida de fondos, porque son fondos que no le son propios a la DPEC, son fondos de los trabajadores que deberían estar depositados en el Instituto de Previsión Social y en el IOSCOR. Esto no sucede desde hace mucho tiempo, es de conocimiento informal, pero me permito decir que cuando un empleado de la DPEC se quiere jubilar, lo que termina pasando es que la DPEC le hace los aportes todos juntos antes de que se jubile. Ésa es la práctica que se ve hoy en la DPEC y es una de las cuestiones que sería muy bueno que nosotros, como Legislatura, lo marquemos para que se corrija.

Recién hablaba de la falta de aportes de la DPEC para con el IPS, IOSCOR; antes hablaba de la falta de conciliación entre la Administración Central, el IPS y el IOSCOR, bueno, para agregar un condimento más, para que vean que está el menú completo: el IPS no hace los aportes de los jubilados al IOSCOR, ¡para completar el menú! El IPS no ingresó los aportes y contribuciones al IOSCOR durante el año 2016 por sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000); de vuelta recursos retenidos a los jubilados, que en su recibo de sueldo figura la retención para la obra social y otra vez con esta maña que se tiene de trabajar en base a Caja y no en base a devengado. ¿Qué significa esto? Significa: ¿cuánto necesitas para funcionar? Te mando lo que necesites para ello; ¿cuánto necesitas para pagar jubilaciones? Te mando y luego vemos cómo cierra o cómo no cierra. Ésa es la forma en la que efectivamente se trabaja y por estas razones se dan inconsistencias absolutas

entre Estados Contables de la misma persona jurídica, en este caso el Estado Provincial. Estos son tres puntos formales que forman parte -perdón por la redundancia- del dictamen que firmamos en minoría con la senadora Sand Giorasi.

Me voy a permitir -sin explayarme mucho- hacer otras consideraciones, porque si bien nosotros tenemos que la Cuenta de Inversión implica un control, como control externo y posterior de la ejecución, también hacemos un control político de la ejecución del Estado. Y en ese sentido quiero referirme a algunas cuestiones, porque el año 2016 señor presidente, fue un año similar a éste -aunque éste es un poco peor a aquel o bastante peor- pero fue un año inflacionario, fue un año de ajuste en las cuentas fiscales y fue un año en el que por ejemplo, se subejecutó la obra pública tal cual va a suceder -y está sucediendo según los avances que se han publicado en la página de la Contaduría General de la Provincia- hasta el primer semestre del 2018.

La subejecución de la obra pública en el 2016 -reitero el paralelismo con el 2018- llegó al 62% de lo que se presupuestó para hacer obras, es decir que sólo se ejecutó el 38%. Lo que menos se ejecutó fue agua y cloaca, sólo se ejecutó el 2% para agua y cloaca en la Provincia de Corrientes, todos datos de la Cuenta de Inversión de la Provincia de Corrientes. En energía se subejecutó, se dejó de ejecutar el 66%, en vialidad el 38%, en el ICAA el 54% y en general, como les decía, solo se ejecutó el 38% de las obras previstas.

Sin embargo, uno puede ver los estados contables de los distintos fondos, como por ejemplo el Fondo de Desarrollo Rural que está previsto justamente para hacer obras de distinta índole sobre todo en la estructura vial y energética, además de una intervención en FUCOSA; pero vemos que con estas semejantes subejecuciones, el Fondo de Desarrollo Rural al 31 de diciembre del 2016 tenía sesenta millones de pesos (\$60.000.000) a Plazo Fijo, es decir los fondos que debían servir para ejecutar estas obras que no se ejecutaron, están generando renta financiera, bicicleta financiera que sin duda no tiene que ver con la función del Estado. Así como esto, pero no relacionado con la obra pública, podemos mencionar el Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Industrial con quince millones de pesos (\$15.000.000) y el Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes -el FIDECOR- con veintiún millones de pesos (\$21.000.000) destinados a renta financiera y no para el fin para los que fueron constituidos.

Otro punto que se comenzó a ver en el 2016 -reitero: el paralelismo se profundiza en el 2018- es el cambio de paradigma con respecto al desendeudamiento de la Provincia de



Corrientes, al inicio de su endeudamiento. Si bien en valores absolutamente manejables y en términos de porcentajes de producto geográfico todavía bajo, no deja de ser importante resaltar este cambio de paradigma. ¿Por qué? Porque hemos pasado de tener en 2015 una deuda de tres mil cuatrocientos millones de pesos (\$3.400.000.000) a un incremento del 60% en el 2016. La Cuenta de Inversión del 2016 que estamos tratando ahora, fue de cinco mil cuatrocientos millones de pesos (\$5.400.000.000) y si vemos la proyección en función al Presupuesto que aprobamos para el 2018, son casi trece mil millones de pesos de deuda (\$13.000.000.000); es decir, multiplicar casi por cuatro del 2015 al 2018 el endeudamiento provincial y también, por supuesto, los servicios de la deuda, que son el pago de intereses y las amortizaciones.

Un tema que me parece es muy importante marcar y ya cerrando, tiene que ver con otra cuestión que se está dando y mucho este año, que es la absoluta pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores del Estado Provincial. Les decía que el 2016 fue un año con una inflación que orilló el 39%, este año seguramente vamos a terminar entre el 47% al 49% de inflación. El 2016, igual que el 2018 no sólo tiene la particularidad de haber sido un año inflacionario, sino que además fue un año no electoral y por ende, un año para ahorrar con los trabajadores, esto se dio en el 2016 y se está dando en el 2018. La pérdida del poder adquisitivo del salario fue en torno al 12% en el 2016 y en el 2018 será al menos del 18% al 19% respecto del salario de los trabajadores. Los sectores más afectados de aquella pérdida del poder adquisitivo del 2016 fueron: el sector de la Policía, con un 16% de pérdida del poder adquisitivo; el sector de la Salud del que hoy lo hablábamos en la reunión de Labor Parlamentaria y la Administración Central en un 12%; los docentes una pérdida del 10% y otros sectores de la Administración, un 6%.

Esto de la pérdida del poder adquisitivo en años inflacionarios y en años no electivos, termina no siendo recuperados en los años que sí son electivos, más allá del esfuerzo que se hizo en el 2017 en ese sentido. En este año 2018 con incrementos salariales que rondan entre el 22% al 23%, incluidos los aumentos del plus a los empleados públicos provinciales, evidentemente está muy lejos de esta inflación del 48% al 49%. Estamos transitando el mes de octubre y es lógico esperar que no aguardemos hasta marzo del año que viene para recomponer esta situación.

Es evidente que no nos puede pasar lo mismo que nos pasó en el 2016. Vamos camino a hacerlo, vamos en camino a que este año 2018 tengamos una enorme



subejecución de la obra pública; vamos en camino a que en este año 2018, a pesar del crecimiento de la recaudación con motivo de la inflación que va en torno al 40%, se esté volcando sólo 22% o 23% a salario. Son cuestiones que, seguramente, también se verán cuando se envíe el Presupuesto de la Provincia antes de fin de mes, como dice la Constitución.

Pero evidentemente, me parece que todas estas cuestiones que hemos marcado y para no abundar en más datos, más que decir que el principal deudor del sistema previsional de Corrientes es el Estado Provincial; más que decir que el sistema previsional de Corrientes, está en emergencia desde hace mucho tiempo y no se toman las medidas desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Legislativo para resolverlo y más que decir que no podemos aceptar estados contables de la misma persona que nos digan cosas distintas.

Diciendo estas cosas es que nos permitimos, observar esta Cuenta de Inversión; diciendo estas cosas es que nos permitimos, esperar se corrijan en el 2017 y ojalá, cuando tratemos nuevamente las Cuentas de Inversión del 2017, estas cosas formen parte del haber de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el señor diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente, señores diputados: hoy estamos tratando acá una figura que tiene raigambre constitucional, que es la Cuenta de Inversión.

Voy a comenzar diciendo que el bloque al cual pertenezco, que es Eco-Cambiamos y al Partido que tengo el honor de presidir, que es Unidos por Corrientes, acompañamos el despacho de mayoría de la Comisión Revisora de Cuentas.

La Constitución Provincial habla de que se puede aprobar, que se puede observar o que se puede rechazar la Cuenta de Inversión. Lo que estamos viendo acá es que hay dos despachos y ninguno de los dos despachos rechaza la Cuenta de Inversión. Es un tema muy importante como decía el diputado preopinante, ellos observan desde la Oposición.

Es importante decir que en la Cuenta de Inversión del año 2016, desde la Contaduría General de la Provincia que ejerce el contralor interno y desde el Tribunal de Cuentas que ejerce el contralor externo, se ha presentado toda la documentación; a diferencia de algunos municipios que en los últimos años presentaban dos hojas del Balance, este Gobierno y los anteriores gobiernos de ECO pueden decir que ha presentado toda la

documentación de la Administración Central de la Provincia y algún aspecto voy a contestar de lo que recién esgrimía el diputado preopinante y otros, seguramente harán algunos colegas que comparten con nosotros esta opinión y obviamente nuestra alianza, donde defendemos a este Gobierno, porque se están haciendo las cosas muy bien.

En primer término, que la Cuenta de Inversión es la ejecución presupuestaria de la Administración Central y está en los papeles. Es cierto: hay que conciliar algunos estados contables de la Administración Central con algunos estados contables de Entes autárquicos, nadie está ocultando eso, está en los papeles presentados por el contador General de la Provincia. Por ejemplo, recién se aludía al tema del IPS y voy a leer algo porque en este caso la memoria a veces me falla ya que no soy tan joven, permiso señor presidente...

-Asentimiento desde la Presidencia.

**SR. CHAÍN.-** La ley 3.439 de hace varias décadas y eso, señor presidente, o bien lo desconoce el diputado preopinante o no hizo hincapié en esto, es sobre el retiro de la Policía; ustedes saben que la Policía tiene un régimen especial que es deficitario para la Administración y de eso, obviamente, ¿quién se hace cargo? La Administración Central a través del Ministerio de Hacienda, desde hace muchas décadas, ¡muchas décadas!; entonces, obviamente que hay que conciliar. La ley 4.588 del año 1991, de Sociedades de Economía Mixta: Banco de la Provincia de Corrientes; un régimen excepcional para los correntinos que viven acá y para lo cual la ANSES no puso un peso; ¿quién tuvo que poner el dinero para compensar hasta ahora? La Administración Central del Poder Ejecutivo de nuestra querida Provincia. Pero esto no se está ocultando; esto está en los papeles y hay mucho por conciliar. lo mismo que la ley 3.932, donde se modifica la creación del IOSCOR y es la Administración Central quien tiene que hacerse cargo del 6% de la totalidad de la remuneración de los activos y de los pasivos. ¡Sí que hay que conciliar muchas cosas!

Señor presidente: no podemos... a ver, ¿qué dice la Constitución Provincial? Que el Tribunal de Cuentas analiza los aspectos contables y legales -contables y legales- de la Cuenta de Inversión. No podemos tomar al Tribunal de Cuentas cuando nos conviene y desechar a este tan importante organismo, cuando no nos conviene. El Tribunal de Cuentas y ésta es una cuestión semántica de todos los Colegios de Ciencias Económicas -y acá hay contadores- cuando señala que evaluados los informes contables y legales, dice 'expone

razonablemente' y eso significa que el Tribunal de Cuentas prácticamente no objeta la Cuenta de Inversión del año 2016.

Y me voy a tomar el trabajo, si bien lo sé de memoria, si el señor presidente me permite, de leer literalmente lo que dice el Tribunal de Cuentas, que esto parece que está pasando desapercibido y voy a hacer hincapié para que quede clarito el tema, porque por supuesto entiendo y para mí es razonable y respeto que los diputados de la Oposición tengan una postura absolutamente contraria a la que tenemos nosotros; voy a leer, miren lo que dice el Tribunal de Cuentas respecto a los Estados Contables, porque no hay que confundir acá y reitero, el Tribunal de Cuentas se abocó a analizar -como dije- los Estados Contables y Legales de la Cuenta de Inversión de la Administración Central y escuchen esto, respecto de los Estados Contables de los Entes Autárquicos, a mí me parece muy bien que el diputado preopinante estudie y tenga su postura, me parece loable, pero yo voy a leer lo que dijo el Tribunal de Cuentas: *“Resulta indispensable -dice en el informe que expone razonablemente respecto de los Estados Contables de los Entes Autárquicos- aclarar que sobre la falta material de tiempo para que el Tribunal pueda expedirse sobre los mismos con un nivel de razonabilidad y de seguridad, los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2016 serán objeto de auditoría en el marco del programa de trabajo del Honorable Tribunal de Cuentas en el año 2017”*.

Entonces, ¿cómo es, señor presidente? ¿Nos estamos poniendo en fiscales? Y me parece bien, porque la Constitución dice que cada legislador puede decir lo que quiera de acuerdo con sus fundamentos y el Tribunal de Cuentas, que es el órgano establecido por la Constitución Provincial para auditar las Cuentas Públicas, está diciendo que no tuvo tiempo material para evaluar y estudiar exhaustiva y seriamente los Estados Contables de los Entes Autárquicos.

Con estas palabras, creo que queda muy claro, señor presidente, que esto tiene más un condimento político y por lo tanto desde la bancada de Eco-Cambiamos, solicitamos la aprobación de las Cuentas de Inversión del año 2016 y por supuesto, pedimos el apoyo y acompañamiento al despacho de mayoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar, porque fui aludido en cuanto a que no tuve en cuenta o no tuve tiempo de leer y la verdad es que es absolutamente cierto que los regímenes especiales previsionales existen y son origen de una parte del Pasivo, pero la forma en que justamente la Administración Central se debe hacer cargo de eso, es reflejándolo en su Estado de Situación Patrimonial, no existe otra forma; no hay que declamarlo, hay que escribirlo. Entonces, si esas deudas existen, deben estar en el Estado de Situación Patrimonial, cosa en la que coincidimos en la comisión no sólo los legisladores de la Oposición sino también los legisladores del Oficialismo, cuando estuvimos reunidos con el Tribunal de Cuentas en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente, nada más que para dejar constancia en la Versión Taquigráfica de mi voto por el despacho de minoría. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut, así se hará.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente. Es para sumarme a la muy clara exposición del diputado Chaín, aprobando la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2016.

Quiero mencionar nuestro encuadre legal y la previsión de la Constitución que encomienda al Tribunal de Cuentas, en los artículos 133 y 13 y en la Ley de Administración Financiera que establece claramente cómo es el procedimiento, quiénes son las autoridades, las responsabilidades y las funciones en el manejo de las Cuentas Públicas, donde se define claramente que la Contaduría General de la Provincia es el órgano de contralor interno y el Tribunal de Cuentas es el órgano de contralor externo.

Haciendo la tarea -que a veces es ingrata- de hacer docencia o recordar las cosas, porque presumo que todos los diputados lo saben, pero a veces hay detalles que se nos escapan, les digo que los Tribunales de Cuentas se crearon con una función en la que el Congreso de la Nación -que es el primer antecedente- le confía la realización del contralor externo, delega al Tribunal de Cuentas lo que el Congreso no podía hacer. Hasta la década del '40, es decir durante casi cien años, el Congreso de la Nación nunca hizo lo que nosotros hoy estamos haciendo, que es tratar y aprobar la Cuenta General de Inversión del

Ejercicio, porque el volumen de información lo impedía; entonces se creó la delegación de la función en el Tribunal de Cuentas.

Nosotros lo tenemos así previsto en nuestra Constitución y en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y no solamente hace un control al final del Ejercicio -o sea un control 'ex post' de todo lo que se tramitó- sino que hace también el control concomitante, es decir el control día a día, expediente por expediente. Muy bien lo aclaraba el diputado Chaín cuando hablaba de la fórmula que ha establecido como resolución técnica la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, respecto de que es razonable lo que los estados contables establecen. ¿Por qué? Porque nadie puede dar seguridad y precisión de la totalidad de la documentación y de las cuestiones que implican un Balance General o una Cuenta General del Ejercicio de la Administración Pública.

Para ir redondeando, creo que el diputado Barrionuevo cumple bien su función de diputado opositor y por ahí dramatiza algunas cosas, pero ha precisado que la aspiración es corregir, porque entre las observaciones que planteó, no planteó ningún punto en el que hubiera delitos o cuestiones graves; conciliar cuentas es bueno pero no es fácil, porque a pesar de que él hablaba de una sola persona, que es el Estado Provincial, el mismo se conforma también por una serie de organismos descentralizados y cada uno de éstos, tiene sus funciones y sus intereses; entonces, la tarea de conciliar muchas veces no se hace fácil.

Pero por todo lo que hemos podido ver, fundamentalmente por el dictamen por unanimidad de los integrantes del Tribunal de Cuentas, creo que corresponde señor presidente y creo que así se va a pronunciar esta Cámara, aceptar o aprobar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2016 que -como también dije de los antecedentes históricos- ingresó al H. Senado en mayo del 2017; es decir, que las demoras no están por parte del Poder Ejecutivo, sino están dentro del trámite parlamentario y no es importante que sea con celeridad, sino que se haga a conciencia, que creo que es como hemos trabajado.

Así que, señor presidente, nos sumamos a la aprobación de esta Cuenta General de Inversión del Ejercicio, porque es lo que corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.** - Gracias, señor presidente.

Solo para dejar marcado y que quede claro cuál es la postura del Bloque PJ, más que nada como opositores con respecto a este análisis.

Me tocó formar parte de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y en la comisión anterior no tuvimos el honor de poder analizar las Cuentas de Inversión del 2015, la verdad es que agradezco y felicito que esto pueda llevarse a cabo con las Cuentas de Inversión del 2016.

En realidad no hemos presentado un despacho en minoría rechazándolas precisamente y aclaro, porque la verdad es que creemos y confiamos en que esas inconsistencias en algunas Cuentas tienen que ver con cuestiones técnicas o, en todo caso, se esperará el resultado de la auditoría que hará el Tribunal de Cuentas con respecto a esas cuestiones.

Entonces, esperando eso veremos en el 2017 cuál será la Cuenta de Inversión y en base a eso los resultados del Tribunal de Cuentas, como para poder tomar una decisión, rechazando la que viene, si es que este tipo de cuestiones no se subsanan, o analizando ya lo que se viene.

La verdad es que esto fue presentado en diciembre de 2017, así que no es que hubo tanto tiempo como para analizarlo, está bueno decir y que quede clara nuestra postura con respecto a esto; no estamos acusando, simplemente no podemos acompañar el despacho de mayoría, porque al haber inconsistencias no podemos nosotros avalar eso, lo que sí pedimos es que este tipo de cuestiones se resuelvan como lo merece la ciudadanía correntina.

Así que simplemente quiero aclarar que el PJ va a votar a favor del despacho de minoría del diputado Barrionuevo y la senadora Sand Giorasi, quienes son los que nos representan como Oposición en esa comisión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

En consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

**SR.PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho de mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobada la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2016.

7.03.- Expediente 13.054: despacho 2.730 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea un Juzgado de Paz con asiento en la Localidad de Carolina. Senadora Insaurralde.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.04.- Expediente 13.055: despacho 2.729 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea un Juzgado con competencia exclusiva en fuero de Familia en la Ciudad de Santo Tomé. Senadores Martínez Llano y Giraud.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.05.- Expediente 12.625: despacho 2.726 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica la Ley 5.930 de Foro de Seguridad Ciudadana y del Observatorio del Delito. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**-Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente quisiera poner de manifiesto mi experiencia como coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana -cuando en ese momento era programa, hoy ya es Subsecretaría- y la cartera estaba a cargo del actual gobernador que era el ministro de Gobierno de ese momento. Hoy tenemos un ministro de Seguridad ya con una Subsecretaría.

Lo que quería contar un poquito es el porqué de este proyecto, de esta modificación a la Ley de Seguridad Ciudadana, la 5.930. En aquel momento, recuerdo que hacíamos las diferentes reuniones donde justamente se propiciaba un ámbito de perdurabilidad, de discusión en los temas relacionados con los hechos delictivos. Muchas veces no teníamos o no podíamos lograr el cien por cien de los resultados y esto provocaba hacer nuevas reuniones, nuevos encuentros con vecinos y esto se hacía no solamente en la Capital sino en todo el territorio de la Provincia o sea en todo el Interior, no sé si recordará el diputado Molina que en ese momento era intendente, que trabajamos con Mercedes también.

Entonces, ¿qué pasaba? Faltaba esto, faltaba esto que queremos incorporar que son los foros de seguridad, que son el ámbito primario de discusión de los hechos delictivos, es donde la ciudadanía se encuentra con los funcionarios del Ministerio de Seguridad, con el personal policial de nuestra fuerza policial de la Provincia y eso sirve como herramienta útil para la fuerza de seguridad; una herramienta válida en el momento de la toma de decisiones de la política de seguridad y para eso es que queremos que se cree este foro de seguridad, porque se va a estar dando o abriendo no solamente el ámbito de discusión, sino también que se está proponiendo que nosotros que formamos parte del Estado con una comunidad activa, como es la sociedad correntina, podamos tener una respuesta a lo que es el flagelo de la inseguridad.

Si a esto le sumamos que tenemos en la Provincia una Policía que podemos decir que es sana, honesta y que trata de superarse día a día y esto bien lo sabe usted, señor presidente, porque estuvo al frente del Ministerio de Gobierno, al frente de lo que era la fuerza de seguridad en la Provincia. Así que con esto, creo que vamos a estar dando un paso importante en la lucha contra la delincuencia.

El otro punto que tiene también el proyecto -y no me quiero extender- es la creación del Observatorio de Seguridad que va a hacer no solamente el análisis -esto ya tiene una

mirada científica- de lo que es el delito, sino que además lo que tiende a hacer es la recopilación de fuentes formales y no formales para obtener, de esa manera, la mejor forma de colaborar para la prevención y en su momento la represión si es necesaria.

Así que pido el acompañamiento de mis pares al presente proyecto que hemos presentado con el diputado Sáez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SAËZ.**- Gracias señor, presidente.

Nada más que también, obviamente, para agradecer el acompañamiento de la Comisión Seguridad y Servicios Penitenciarios por el trabajo y el haber acompañado este proyecto.

Lo que buscamos con este proyecto, señor presidente, es darle el marco legal básicamente de lo que se viene haciendo -como bien decía la diputada Rotela Cañete- en los distintos lugares de la Provincia de Corrientes. Lo que buscamos es que la ciudadanía se siga comprometiendo como hoy lo está haciendo y de a poco empecemos a cambiar ese paradigma que se tenía con respecto a la seguridad y que siempre tenía una política de represión y no una política de prevención, que es lo que con este proyecto y con otras herramientas que tiene el Estado buscamos, que la política sea realmente de prevención.

Ésta es una herramienta más que el organismo, en este caso, la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana va a tener y por supuesto también la Policía, para poder trabajar en forma conjunta con los distintos organismos, no solo con los vecinos sino con los organismos no gubernamentales que entiendan en la materia y que no... o sea, lo que buscamos es que todas las organizaciones institucionales se puedan incluir en este tipo de foros.

Bien como decía la diputada Rotela Cañete, hay un elemento fundamental que es el Observatorio del Delito, éste es un instituto nuevo que lo que intenta es ir redireccionando distintas políticas de prevención que la Policía necesita, a través de la recaudación de datos, trabajos en conjunto con los ciudadanos, elaboración de diagnósticos para ir redireccionando en distintos puntos la política de prevención.

Así que nada más que agradecer nuevamente a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios y decirles que éste es un proyecto de mucha utilidad y que a la vez lo que

buscamos es que la ciudadanía siga trabajando en conjunto con la Policía de Corrientes, nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.06.- Expediente 12.697: despacho 2.728 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de creación de un Juzgado de Paz con asiento en la Localidad de José Rafael Gómez, Garaví. Diputada Giraud Cabral.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Respecto de la consideración en particular, voy a proponer al Cuerpo autorice a la Presidencia a realizar una corrección en el artículo 1º y en el artículo 2º cuando habla de la Localidad de José Rafael Gómez, que ahora se llama solamente Garaví.

Entonces, el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: *“Créase en el marco de la ley de organización y competencia de la Justicia de Paz de la Provincia de Corrientes, un Juzgado de Paz con competencia en las Localidades de Garaví y Garruchos, Provincia de Corrientes”*.

En consideración el artículo 1º con la modificación propuesta.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 1º con las modificaciones introducidas.

El artículo 2º quedaría redactado de esta manera: *“Dispónese que dicho Juzgado de Paz tendrá asiento en la Localidad de Garaví”*.

En consideración el artículo 2º con la modificación propuesta.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 2º con las modificaciones introducidas.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.07.- Expediente 12.921: despacho 2.731 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Familia y Menores en la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Monte Caseros. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el despacho favorable no sólo de este proyecto, sino del de creación del Juzgado de Familias y Menores para Esquina y del proyecto de creación del Juzgado de Familias y Menores para la Ciudad de Bella Vista. En ocasiones anteriores no tuve o no fue posible emitir palabra, creo que no he podido estar. Así que quería agradecer a la comisión el despacho favorable.

Monte Caseros cuenta en la actualidad con un Juzgado Civil, Comercial y Laboral y con un Juzgado Civil y Comercial que también atienden causas de familias y menores. Esto provoca una superpoblación de causas y consiguiente abarrotamiento de trabajo para el personal, lo que deriva en una deficiente y no querida administración de Justicia de esta forma.

Las causas vinculadas a familias y menores se han multiplicado considerablemente y el Departamento de Monte Caseros no es una excepción. Se debe a factores como el crecimiento poblacional, la complejidad de la vida de familia debido al incremento de la violencia en todas sus manifestaciones y al constante aumento de consumo de sustancias como el alcohol y la droga.

Entonces, señor presidente, entiendo que brindar respuestas urgentes y efectivas a las cuestiones que tienen que ver con familia y especialmente donde están involucrados menores, requiere la mediación del juez con las partes en un contexto que, en el caso actual de superpoblación de causas y consiguiente acumulación, es difícil poder hacerlo con la inmediatez necesaria.

Este proyecto por tanto no resulta de una cuestión tomada a la ligera, sino de datos concretos que surgen de la realidad conforme a un informe de la Oficina de Estadísticas y Registros de Juicios Universales y de Acciones Colectivas, dependiente de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes.

Así es que se advierte claramente, que en materia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral con competencia en familia en Monte Caseros hay iniciadas doscientas dieciocho causas y en el otro, en el Juzgado Civil y Comercial en materia de familias y menores hay más de seiscientas causas.

Entiendo que la creación de estos juzgados, no sólo en este caso de Monte Caseros, sino que en el de Esquina y el de Bella Vista también, vienen a solucionar un problema que se les presenta a quienes tienen a cargo los juzgados civiles y comerciales que entienden en el fuero familiar, como es brindarle la inmediata solución de la Justicia, especialmente a los menores y a las familias; todos sabemos que cuando se trata de cuestiones familiares y de menores hay una sensibilidad muy especial y necesitamos darles las herramientas necesarias a la Justicia para mejorar su administración.

No debemos olvidar finalmente, que el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación modificó un 70% la materia de familia y además nosotros en Corrientes, vamos a contar muy próximamente con un Código Procesal de Familia que vamos a tener que implementarlo. Entonces requerimos también, como les decía anteriormente, darle las herramientas necesarias al Poder Judicial, priorizando así este tema.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares y agradezco desde ya el acompañamiento a este proyecto de ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.08.- Expediente 13.115: despacho 2.733 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se denomina "Presidente Arturo Frondizi" al parque industrial ubicado en el Municipio de Paso de los Libres. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.



-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, creo que este proyecto es sumamente importante no solamente para Paso de los Libres, sino para el reconocimiento que implica para el ex presidente don Arturo Frondizi.

Quiero agradecer a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, a su presidente -mi par- el diputado Fernández Affur y quiero pedirle disculpas al diputado Vischi que no lo invité a suscribir el proyecto para que también sea autor de la iniciativa juntamente con el otro diputado de Paso de los Libres, porque sé que todos estamos coincidiendo en que es un acto de justicia que recepta una inquietud de la comunidad de Paso de los Libres.

Así que quería hacer esos agradecimientos. Lo demás es obvio y todos coincidimos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.09.- Expediente 13.213: despacho 2.732 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se implementa el Plan Estratégico Foresto Industrial de la Provincia de Corrientes (PEFIC). Diputado Vischi.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.213 vuelve a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

7.10.- Expediente 13.160: despacho 2.727 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de declaración de interés la necesidad de que el señor presidente de la Nación convoque a un congreso para debatir la “Nueva Cultura Política” para el Siglo XXI. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Señor presidente: agradezco a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que ha dado despacho favorable a este proyecto de declaración. Aparentemente una declaración -porque no es una ley- en el rango de la jerarquía de las sanciones de esta Cámara, está en el más bajo.

Pero mirando lo que nos pasa a los argentinos en los últimos 70 años que sufrimos las crisis recurrentes, creo que esta Cámara por unanimidad, coincidiendo todos los sectores, porque si bien no tuve la oportunidad de conversar con todos los diputados, he conversado con algunos de las distintas bancadas y todos hemos tenido el gesto de la generosidad, de la responsabilidad de abrazar las grandes causas de la Patria y creo que como hombres políticos, convocar a un congreso donde cada uno pueda venir a dar su visión de qué pasa en el mundo y cuáles son las oportunidades para la Argentina, que nos pongamos de acuerdo en los valores, en los principios, en los objetivos con los cuales podemos abandonar este largo período de crisis recurrentes, sin echarnos culpa sino comprometidos mirando al futuro, creo que como suelen decir los sueños son los que motivan el accionar, las acciones. Creo que esta puede ser una iniciativa como tantas que no prosperen. Pero de prosperar, podría ser un cimiento para una Argentina distinta.

Así que muchas gracias a la comisión, porque sacar una declaración sin pensarlo, sin sentirlo no era mi aspiración; nos tomamos un tiempo, hubo sesiones que se suspendieron y por eso no se sancionó antes, pero creo que no era importante la celeridad, lo importante es coincidir y que todos podamos empujar en el sentido de no agarrar la pala para profundizar la grieta, sino abrazarnos para tratar de coincidir en la construcción de un futuro mejor para todos los argentinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Se lee, vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es declaración, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de resolución contenidos en el Punto 5° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

5.09.- Expediente 13.320: repudia el accionar de fuerzas militares de la República del Paraguay en la costa argentina de la Isla San Antonio Apipé y solicita la intervención de la Cancillería Argentina. Diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Señor presidente: debido al contenido y finalidad del proyecto que es de público conocimiento, no sólo en la Provincia sino a nivel nacional, creo que corresponde -y creo que vamos a coincidir en pleno- solicitar el tratamiento sobre tablas para el presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.10.- Expediente 13.331: solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presente formal protesta al Gobierno de la República del Paraguay. Varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir igual, por la premura del tema, el tratamiento sobre tablas del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

El proyecto de resolución o esta resolución, pretende que con precisión nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos formule una formal protesta ante las autoridades pertinentes de la República del Paraguay, ya sea ante el embajador en la Argentina -esto es de práctica diplomática- o ante el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

¿Por qué? Porque la verdad es que los incidentes se han venido sucediendo desde hace mucho tiempo y si bien es cierto que la Cancillería actuó y en el comunicado de Prensa, la información de la semana pasada da cuenta de varias reuniones, una entre el subsecretario de Asuntos de América con el embajador del Paraguay en la Argentina justamente y otra de nuestro canciller con el canciller paraguayo en oportunidad de reunirse los ministros de Relaciones Exteriores del Mercosur, son todas conversaciones que no dejan lo que creo que la Provincia de Corrientes y los habitantes especialmente de Apipé y de Ituzaingó necesitan, que es una formal protesta de nuestro País ante el Paraguay por el actuar descomedido de un integrante, en este caso de la Armada Paraguaya, que amenazó con el uso de la fuerza -amenazó concretamente y está en todos los videos- a una gran cantidad de personas que estaban en territorio argentino. Éste es uno de los tantos episodios y no es el primero, se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo.

Con motivo justamente de estos acontecimientos, recordando un trabajo que publicó en 2012 un periodista de Ituzaingó, César Millán, con una recopilación muy interesante y un trabajo realmente muy bueno y encomiable para la defensa de los intereses de Corrientes, él me había pedido que haga el Prólogo y repasando lo que ya decíamos en 2012, fijese, con respecto del arreglo de límites, decía: *“Este nefasto arreglo hecho por la Comisión Mixta crea un problema donde no lo había y genera una infinita cantidad de conflictos futuros que eran absolutamente impensables antes del mismo. El absurdo de pretender haber resuelto la cuestión estableciendo un límite que deja un número importante de islas argentinas -correntinas en realidad- rodeadas de aguas paraguayas no resiste el menor análisis. En realidad es fuente de un sinnúmero de problemas que pueden llegar a ser muy graves”*.

Esto lo decíamos ya en 2012 y van a seguir ocurriendo estas cosas, por eso creo que este Cuerpo va a tener que dictar varias resoluciones más, además de las que

sancionamos en el día de la fecha, requiriendo a la Cancillería por lo menos una reapertura de la negociación para tratar de modificar eso que, en violación de nuestro ordenamiento constitucional, fue resuelto meramente por una comisión técnico mixta que demarcó los límites y esa demarcación nunca fue al Congreso de la Nación, que es lo que corresponde según nuestro ordenamiento constitucional y para colmo de males, genera justamente -y debe ser por inadvertencia, no puede ser por inexperiencia de los miembros de la comisión- una enorme cantidad de conflictos, precisamente por aceptar la jurisdicción paraguaya en las aguas que rodean a las islas de Apipé y demás islas circundantes.

Esto no se va a solucionar hasta tanto Argentina no logre modificar los límites ya fijados por esta comisión o, por lo menos, crear una fuerza binacional que ejerza el control en estas aguas. Mientras sea la Armada Paraguaya, unilateralmente por más que existen también convenios que no se cumplen, según los cuales tendrían que actuar de común acuerdo con la Prefectura Argentina -esto en la práctica no se cumple o se cumple digamos circunstancialmente, depende de quién esté a cargo de ese destacamento de las fuerzas armadas paraguayas- vamos a seguir teniendo problemas.

Por eso creo que es muy importante la tarea que ya realizó el gobernador y que realizaron los gobernadores anteriores también, pero de una buena vez por todas creo que tenemos que pedirle a la Cancillería argentina que adopte posiciones más firmes al respecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

**SR. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Corroboro y apoyo totalmente la postura de mi par, y bueno, lamentablemente Argentina con la obra de Yacyretá ha perdido muchísimo en materia limítrofe, en materia de obra, en la implementación y el emplazamiento de las distintas estructuras.

Muy especialmente, he vivido muchos años en la zona y conozco realmente, he navegado todas las semanas el San José-Mi, que es el caudal que une el brazo principal del Río Paraná con el Añá Cuá, donde se emplazan sendas estructuras de turbinas hoy en el principal y, en el futuro, también en el brazo Añá Cuá.



El San José-Mi sobre el cual está emplazado el Puerto San Antonio, que es la cabecera del Municipio San Antonio, tiene una isla de aproximadamente 35 km a Puerto Vizcaíno; la Provincia ha construido un enripiado, un camino hasta ese puerto donde se encuentra Prefectura.

Lamentablemente estos acontecimientos vienen ocurriendo hace muchos años ya, con equipos de televisión en creciente, en su momento Canal 13 de Buenos Aires ha sido desplazado, ha tenido su encuentro con la Prefectura Paraguaya. Es inadmisibles que uno está en Puerto San Antonio, Isla Apipé y toque el suelo, el agua con sus pies y está en Paraguay. Lo más lógico y justo, ojalá que la Cancillería o las nuevas comisiones que se formen trabajen en forma coherente y sean más razonables en su procedimiento; lo más lógico sería que sea el San José-Mi mi límite fronterizo, pero no la situación que está actualmente.

Creo que es algo con lo que no se puede seguir, además en una obra tan conflictiva como Yacyretá; hemos perdido el Puerto de Loma Negra que está en territorio correntino, hoy prácticamente en territorio binacional tenemos que hacer Aduana para sacar cemento y llevar a otras aguas. Pienso que esto tendría que reverse. No sé en qué nivel, Cancillería o Congreso, pero realmente es muy atendible y va en contra de los intereses de nuestro País, de nuestros pobladores.

Y más, cuando se produjo la apertura de la represa en forma inconsulta o mejor dicho todo Yacyretá está en Paraguay y no en Corrientes, se formó a las 2 de la mañana un efecto tsunami fue perjudicó enormemente la Isla Apipé, San Antonio de Apipé, mejor dicho. Directamente no hubo ninguna intervención de Paraguay, al contrario Argentina tuvo que bancarse todos los daños, todos los perjuicios de todos los pobladores por efecto de la apertura que no ha respetado el código de operaciones que tiene que tener esta obra.

Por eso creo que hay que seguir trabajando en ese sentido y tratar de lograr un límite más justo, más soberano para nuestro País. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Muy breve, señor presidente, el profesor Meixner de Derecho Internacional va a corroborar lo que digo; es importante que sepamos que en el año '96 o '97 diputados de esta Cámara hemos navegado la zona porque al Norte de la represa existe una isla que está casi sumergida y que los argentinos pedimos que sea reconocida con

soberanía argentina, que es la Isla Talavera. O sea que esta Cámara ya se ha expedido en su momento, estoy hablando de más de 20 años solicitando la soberanía de la Isla Talavera; que sé que en el Senado también han defendido el otro día cuando se trató este tema. Pero es importante aclarar que también hace más de tres décadas o dos décadas y media, los correntinos ya solicitábamos por derechos que creemos que como argentinos nos corresponden. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5º del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

5.14.- Expediente 13.311: de interés la realización de las "III Jornadas de Actualización Médico-Científicas y Curso de Reanimación Cardiopulmonar del MERCOSUR". Diputado Cassani.

5.15.- Expediente 13.313: de interés la realización de la Jornada de Derecho Penal, los días 20 y 21 de noviembre de 2018. Diputada Bestard.

5.16.- Expediente 13.314: de interés el “IX Encuentro Provincial de Parlamento Juvenil - Corrientes”. Diputado Cassani.

5.17.- Expediente 13.315: de interés la “Feria Inclusiva Productiva”. Diputado Cassani.

5.18.- Expediente 13.316: de interés los actos y festejos por la realización de la “40 Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor”. Diputada Mancini.

5.19.- Expediente 13.343: de interés la “40 Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor”. Diputado Pozo.

5.20.- Expediente 13.321: de interés la “XVIII Fiesta Provincial del Ladrillo”, a realizarse en la Localidad de San Lorenzo. Diputado Pozo.

5.21.- Expediente 13.322: de beneplácito por el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense en la identificación de los restos del dirigente de las Ligas Agrarias, Pantaleón Romero. Diputado Acevedo.

5.22.- Expediente 13.323: de repudio por los actos intimidatorios producidos por fuerzas militares de la República del Paraguay en las costas de la Isla San Antonio Apipé. Diputado Acevedo.

5.23.- Expediente 13.325: de interés la conferencia “Juntos para fortalecernos” en el marco de la 26 Campaña Mundial contra el Cáncer de Mama. Diputada Pereyra Cebreiro.

5.24.- Expediente 13.326: de interés la primera caminata en homenaje al Bastón Blanco, realizada por la Asociación Fotos del Alma de personas con capacidades diferentes de Corrientes. Diputado Meixner.

5.25.- Expediente 13.328: de interés las actividades deportivas realizadas en el Autódromo Ciudad de Corrientes. Diputado Chaín.

5.26.- Expediente 13.329: de interés el evento “Hackatón: Basurales Urbanos”, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Diputado Báez.

5.27.- Expediente 13.330: de interés el “XI Congreso Nacional de Práctica Profesional”. Diputado Báez.

5.28.- Expediente 13.333: de interés la “Maratón de la Familia, 2ª Edición”, organizada por el Rotary Club Corrientes Costanera. Diputado Fernández Affur.

5.29.- Expediente 13.334: de interés la 4ª Edición de la “Neike Trail Run 2018”, a realizarse en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

5.30.- Expediente 13.335: de beneplácito por el coordinado sistema logístico demostrado por el Gobierno Provincial en operativos de traslado sanitario a efectos de lograr, con éxito, operaciones de ablación y trasplante de órganos. Diputados López y Calvi.

5.31.- Expediente 13.336: de interés la “II Jornada de Lengua y Cultura Guaraní: Cultura Viva”. Diputado Cassani.

5.32.- Expediente 13.341: de interés el “Día de la Tradición”. Diputada Centurión.

5.33.- Expediente 13.344: de homenaje al poeta y declamador Juan Carlos Jensen. Diputado Pozo.

5.34.- Expediente 13.345: de interés la “16 Fiesta Nacional de la Naranja y por primera vez de la Diversidad Productiva”. Diputado Pozo.

5.35.- Expediente 13.346: de interés el Festival de las Misiones Jesuíticas Guaraníes. Diputado Gaya.

5.36.- Expediente 13.347: de interés el ciclo de homenaje al escritor español Don Vicente Blasco Ibáñez. Diputada Giraud Cabral.

5.37.- Expediente 13.348: de interés la “VI Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito Notarial”. Diputado Acevedo.

5.38.- Expediente 13.349: de interés la 6ª Fiesta Provincial de la Piedra Mora en Felipe Yofre. Diputado Acevedo.

5.39.- Expediente 13.350: de interés la “7ª Edición Paso Timboy 2018, disciplina ciclismo todo terreno”, en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

5.40.- Expediente 13.351: de beneplácito por la premiación de cinco jóvenes investigadores de la UNNE, en las “XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores”, realizada en la Ciudad de Mendoza. Diputada Locatelli.

5.41.- Expediente 13.352: de interés la XXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Horticultura, a realizarse en Santa Lucía. Diputada Locatelli.

5.42.- Expediente 13.353: de interés y adhesión a la conmemoración del Día de la Educación Física. Diputada Locatelli.

Expediente 13.358: de interés la “54 Edición del Festival de Folclore Correntino” en Santo Tomé. Diputado Vischi.

Expediente 13.359: de interés la presencia del doctor Dardo Rafael Ramírez Braschi en el “X Encuentro Internacional de Historia sobre la Guerra de la Triple Alianza”, a realizarse en la Ciudad de Asunción, Paraguay. Diputado Cassani.

Expediente 13.360: de interés la conferencia denominada: “Política y Economía. Dónde estamos y hacia dónde vamos”. Diputado Cassani.

Expediente 13.361: de interés la realización de la “Justa del Saber”, organizada por el Instituto Superior del Profesorado I-28 “Pbro. Dr. Alfredo Ramón Meyer”, en la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 13.362: de beneplácito por la designación y aprobación por el Honorable Senado de la Nación de la magister Verónica Torres de Breard como conjuer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Diputados Rotela Cañete y varios diputados.

Expediente 13.363: de interés la “18 Exposición Nacional Ovina y Homenaje a la Tradición” en la Sociedad Rural de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.364: de interés el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.365: de interés la celebración del “Día del Taquígrafo Parlamentario”. Diputado Fernández Affur.

Expediente 13.366: de interés las “XLIV Jornadas Nacionales y XIV Congreso Internacional de Derecho Administrativo”. Diputado Chaín.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente en referencia al expediente 13.362, quisiera expresar el beneplácito por la designación y posterior aprobación del Honorable Senado de la Nación para la magister Verónica Torres de Breard como conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La doctora Torres de Breard es abogada, escribana y magister en Procesos de Integración Regional, es graduada de la Universidad Nacional del Nordeste, institución donde ocupó el cargo de decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas y es actualmente profesora en esa institución de la cátedra de Derecho Comercial; no me quiero extender en su curriculum, pero actualmente ocupa el cargo de secretaria General.

La función que tiene un conjuez de la Corte es reemplazar a los jueces de la Corte en caso de que por alguna eventualidad no puedan ocuparse de un expediente determinado, no importa la causa que fuera.

Por eso realmente quiero agradecer a los diputados que me acompañaron en este proyecto de declaración de beneplácito, porque creo que más allá de lo honorífica que puede significar para la doctora Torres de Breard esta designación, también es significativo para nuestra Provincia que una profesional forjada en su ámbito pueda hoy estar valorada de la manera que lo está en el más alto tribunal de nuestra Nación. Eso nomás quería agregar señor presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

No habiendo más temas para tratar y sin ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Pacayut a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Pellegrini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pellegrini procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Pacayut.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 48.